UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 17 OCT 2025

VISTOS:

El Proveído N° 3142-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 3339-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 2053-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1739-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 683-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 265-2025-UNSCH(MP)-FCB de la Facultad de Ciencias Biológicas y el Memorando Nº 211-2025-EPB-FCB-UNSCH de la Escuela Profesional de Biología sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 265-2025-UNSCH(MP)-FCB, de fecha 02 de octubre de 2025, la Facultad de Ciencias Biológicas ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, matriculados en las asignaturas de BM-546 Microbiología Industrial, BT-542 Biotecnología de Alimentos, BT-548 Control de Calidad y BT-544 Ingeniería Genética, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Chachapoyas - Ayacucho, a partir del 19 al 25 de octubre de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 365-2025-UNSCH-FCB-D, de fecha 02 de octubre de 2025;

Que, con Memorando N° 683-2025-DGA-VRAC-UNSCH, de fecha 09 de octubre de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

Que, con Memorando N° 2053-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de octubre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, matriculados en las asignaturas BM-546 Microbiología Industrial, BT-542 Biotecnología de Alimentos, BT-548 Control de Calidad y BT-544 Ingeniería Genética, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Trujillo - Chachapoyas - Ayacucho, a partir del 19 al 25 de octubre de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Fidel Rodolfo Mujica Lengua y Víctor Luis Cárdenas López, debiendo hacer uso del Ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores Abrahan Gálvez Riveros y Fredy Alarcón Ayala, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ACUÑA RAMOS, Mónica Jazmín	02192101
02.	ANAYA SOTO, Kevin Anthony	02200103
03.	ARANGO TACAS, Susy Rocío	02190105
04.	BARRIENTOS JULIÁN, Yenefer	02183202
05.	CALLEÑAUPA AYALA, Yulissa Natali	02200504
06.	CAMPOS GUILLÉN, Jhonny	02192502
07.	CÁRDENAS CASTILLO, Luis Miguel	02182502
08	CRISÓSTOMO VELARDE, Patty	02182133
09.	DE LA CRUZ CHANHUALLA, Jadmely	02182116
10.	DE LA CRUZ GÓMEZ, Ronal Esteban	02190106
11.	ESCARCENA AYALA, José Manuel	02192112
12.	ESCRIBA VILLAR, Maricielo Yadira	02192107
13.	FERNÁNDEZ QUISPE, Gualberto Eleasar	02180106
14.	FLORES ATAY, Lido	02200506
15.	GAVILÁN PILLACA, Xiomar Estefano	02192501
16.	GÓMEZ AYALA, Evelyn Giuliana	02200507
17.	GÓMEZ TORRES, Ruth Sintya	02200109
18.	GONZALES PERALTA, Shelby Heyshet	02182129
19.	GRANADOS LÓPEZ, César Augusto	02162118
20.	GUTIÉRREZ YULGO, Deysi Pilar	02180123
21.	HUAMÁN BELLIDO, Flor de María	02200113
22.	HUAMANCUSI CASTRO, Juan Diego	02192113
23.	IÑIGUA CURO, Cindy Yaquelin	02200118
24.	JIMENEZ CAHUANA, Alexandra	02193202
25.	JOSÉ CONDE, Maily Betsabet	02200108

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2025-UNSCH-R

26.	JUOLIZBERTTI QUISPE, Mario Renzo	02182138
27.	LECHE CÓRDOVA, Ruth Luisa	02192127
28.	MARTÍNEZ AÑANCA, Maily Alberta	02192302
29.	MELÉNDEZ VERA, Xena Mayhualida	02200106
31.	MÉNDEZ VARGAS, Nilton	02180122
30.	MENDOZA GARCÍA, Lizet Dayana	02200104
32.	MISARAY MAURICIO, Lisbeth Jimena	02201201
33.	MOLINA RUA, Deymer	02192508
34.	MONDALGO SOPANTA, Yhon	02190107
35.	ORTIZ LÓPEZ, Angie Melissa	02192123
36.	QUISPE HUAMÁN, César Leoncio	02192509
37.	REGINALDO QUISPE, Ronny Jefferson	02142130
38.	ROJAS QUISPE, Alex Lleyzon	02200119
39.	SALVATIERRA MENDOZA, Evelyn	02200501
40.	SOLIER URBANO, Alfredo	02190301
41.	TACURI HUAYTALLA, Sheyla Melissa	02180108
42.	TORRES PAMPAS, Wilmer	02192511
43.	VALLEJO ROBLES, Joan Brisneth	02192507
44.	VEGA QUISPE, José Antonio	02192126

- 1677 -
RECTOR

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Biología, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/)
a)	Viáticos a docentes		2,100.00
	- Fidel Rodolfo Mujica Lengua	(S/ 1,050.00)	
	- Víctor Luis Cárdenas López	(S/ 1,050.00)	
b)	Viáticos a choferes		2,100.00
	- Abrahan Gálvez Riveros	(S/ 1,050.00)	
	- Fredy Alarcón Ayala	(S/ 1,050.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 07 días S/ 10.00 c/u para 44 estudiantes		3,080.00
d)	Combustible		4,950.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2025-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante
ACT/AI/OBR	:	5005864 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiante
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.11.02 Escuela Profesional de Biología
SEC-FUNC	:	010
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

CAZP/gods